



RESOLUCIÓN Nº 0447

Neuquén, 19 JUN 2015

VISTO:

El Expediente OE Nº 1066- M - 2015; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Obras Públicas –Secretaría de Obras Públicas-, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra "AMPLIACIÓN AVDA. LELOIR E/AVDA. DR. LELOIR E/AVDA. ARGENTINA Y LAS VIOLETAS", con un Presupuesto Oficial PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 82/100 (\$ 11.878.444,82) y un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días corridos;

Que la Dirección General de Administración y Articulación informa que la Obra se encuentra contemplada en Plan Anual de Obras Ejercicio 2015 en la imputación presupuestaria 6-GO-1-1-4-1-6-12-835;

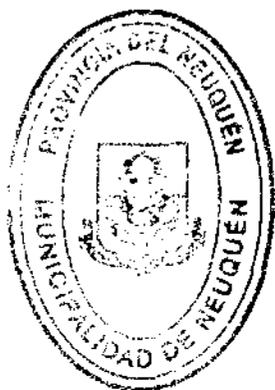
Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria –Dirección General de Administración Financiera- procede a la carga del Preventivo Nº 2907-AA-62723, por un importe total de \$ 11.878.444,82;

Que la División de Control de Contrataciones de Obras Públicas, la Dirección de Auditoría Contable, de Deuda Pública y Contrataciones, y la Dirección General de Auditoría Interna, dependientes de la Contaduría Municipal, mediante Informe Nº 068/2015, realizan algunas consideraciones para conocimiento de la Secretaría de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación pertinente;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 02/168 y 176/177 confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Art. 6º) del Decreto Nº 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra;

Que mediante Decreto Nº 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;



Arq. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén



Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE:**

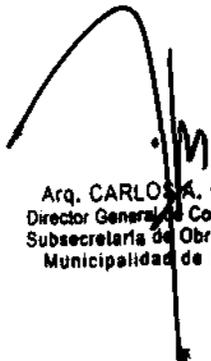
Artículo 1º) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 02/168 y 176/177 confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la obra "AMPLIACIÓN AVDA. LELOIR E/AVDA. DR. LELOIR E/AVDA. ARGENTINA Y LAS VIOLETAS", con un Presupuesto Oficial PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 82/100 (\$ 11.878.444,82) y un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días corridos.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE N° 01/2015**, para contratar la ejecución de la obra "AMPLIACIÓN AVDA. LELOIR E/AVDA. DR. LELOIR E/AVDA. ARGENTINA Y LAS VIOLETAS".-

Artículo 3º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, oportunamente **Archívese**.-

ES COPIA




Arq. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

FDO.) MONZANI

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2032
Fecha 26 / 06 / 2015